



MENDOZA, 14 MAY 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 5859/2015, en la que el alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, Juan Pablo SIMIC, solicita se declare de Interés Académico los eventos que realizará la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines;

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste la realización de los eventos que tendrán lugar en el corriente año.

Que la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines es una asociación civil sin fines de lucro, que integra a todos los estudiantes del país, buscando contribuir al perfeccionamiento del futuro profesional y personal de los estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines mediante eventos académicos que agreguen valor a su formación.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 07 de abril del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico a los eventos que se mencionan a continuación, organizados por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines:

- XIII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines – CAEII -. (Del 20 al 23 de Agosto de 2015 en Mar del Plata)
- Feria de Empresas y Posgrados Encontra+. (A desarrollarse dentro del marco del CAEII)
- Feria Virtual de Empresas y Posgrado Encontra+. (Del 08 al 23 de Junio del 2015)
- VII Seminario de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines - SemEII – (Del 15 al 17 de Octubre de 2015 en Salta)
- Lidera, Competencias empresariales. (Del 18 al 20 de Junio de 2015 en Santa Fe)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD N° 079 / 15